



Gobierno de la
República de Honduras
CIRCULAR 288-UT-2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tegucigalpa MDC, 27 de abril de 2017

Viceministros, Secretario General, Gerente Administrativo, Directores de Hospitales, Jefes de Regiones, Directores Generales, Jefes de Unidades, Todo el Personal

Estimado (a):

Tengo el agrado de adjuntarle por este medio el Diploma de Reconocimiento a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, por el cumplimiento en la publicación de la información de oficio en su Portal de Transparencia “Transparencia Activa” en el Periodo de **JULIO – DICIEMBRE DE 2016** (Art. 4 y 13 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

El reconocimiento por este gran logro, fue entregado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) al obtener un **100% en transparencia**. El Instituto de Acceso a la Información Pública verifica y evalúa de manera mensual y luego semestral, que la información publicada en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Salud, cumpla con el artículo 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y que goce con las elevadas características de calidad como ser veraz, oportuna, adecuada y completa. Para que la Secretaría de Salud haya obtenido un galardón de esta naturaleza fue porque usted, como funcionario o servidor público, está practicando la verdadera “cultura de la transparencia y apertura de la información” (Art. 6 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Reconocemos que, muchas veces a resultado difícil poder entregar la información en el tiempo legal que se enuncia en la comunicación interna remitida en virtud de las tareas diarias que se realiza, sin embargo, puedo acreditar que gracias a su esfuerzo y contribución se ha venido cumpliendo con la norma especial a la perfección, por lo que hasta la fecha no habido ninguna infracción administrativa o delito promovido ante un servidor público de la Secretaría de Salud por el incumplimiento al mismo.

En consecuencia, en esta Unidad de Transparencia nos sentimos orgullosos que públicamente se declare que nuestra institución cumple con el derecho humano fundamental de dar información pública de oficio, al pueblo hondureño que demanda cada día más transparencia e integridad de nuestros actos públicos. Por lo tanto, deseamos siempre encomiarlos por promover la transparencia y ética en sus lugares de trabajo y procurar siempre entregar a tiempo la información solicitada por esta Unidad para mantener estándares altos de transparencia en el marco de la rendición de cuentas y acceso a la información pública.

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima.


Abg. Isaac Gallegos
Director de Transparencia



C. Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Dra. Delia Rivás Lobo





EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OTORGA EL PRESENTE
RECONOCIMIENTO A:

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE SALUD

[Handwritten signature]

POR EL CUMPLIMIENTO EN LA
PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE
OFICIO EN SU PORTAL DE TRANSPARENCIA
"TRANSPARENCIA ACTIVA"
ART. 4 Y 13 DE LA LTAIP

PERÍODO JULIO - DICIEMBRE 2016

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Abril de 2017

[Signature]
Damián Gilberto Pineda Reyes
Comisario

[Signature]
Sofía Thumany Cosío
Comisaria



[Signature]
Gustavo Mollo Manzanera
Comisario

